PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025.

CGPR-SDHT-INT-017-2025.

Señores
UNIÓN TEMPORAL SDHT RURAL.
Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal

REF: Contrato De Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANO ELÉCTRICO.

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventoría del contrato de la referencia en mención y en orden de cumplir con los compromisos adquiridos, se efectúan las siguientes observaciones a los planos eléctricos enviados por contratista, por medio de oficio No. UT-SDHTR-014-25, para el presente proyecto:

1. El plano de implantación presentado cumple con normatividad vigente en el RETIE.
2. Si bien es cierto se cuenta con un diagrama unifilar de carga, pero no se cuenta con un cuadro de cargas totales a instalar.
3. Falta las Memorias de cálculo, las especificaciones técnicas de los elementos a instalar.

Con lo anteriormente mencionado, se le solicita al Contratista de manera respetuosa el ajuste y entrega de la información correspondiente.

Sin otro particular, gracias por su atención brindada.

Saludos cordiales,

NELSY CRUZ SUAREZ.
Especialista Eléctrica.

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.